



## **ACCIONES INSTITUCIONALES QUE FAVORECERÁN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Mercedes GONZÁLEZ SANMAMED<sup>1</sup>**

*Universidad de A Coruña*

**Manola RAPOSO RIVAS<sup>2</sup>**

*Universidad de Vigo*

### **RESUMEN:**

En este artículo presentamos los resultados de un estudio realizado con responsables de los equipos directivos de las tres universidades gallegas (Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo) para conocer cuál es su valoración de las diversas acciones que habría que desarrollar para favorecer y potenciar el proceso de convergencia para la creación del Espacio Europeo de Educación Superior

### **ABSTRACT:**

This article presents the results of a study on the valorisation about the different actions to facilitate and promote the process of convergence to create the European Higher Education Area. Deans and higher decision-makers from the three Galician universities (A Coruña, Santiago de Compostela and Vigo) have been asked to develop the study.

### **1.-LA CREACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: EL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA**

La mayoría de los países de la Unión Europea y de su entorno están desarrollando un proceso de reforma de sus sistemas de enseñanza superior para adaptarlos a las directrices definidas para la creación del denominado Espacio Europeo de Educación Superior.

Los pasos para la construcción de un sistema universitario europeo armónico se inician en la reunión que tuvo lugar en París en 1998 entre los ministros de Educación de Francia, Alemania, Reino Unido e Italia. El documento que se firmó tras este encuentro (**Declaración de la Sorbona**) se centra en tres ejes fundamentales:

- La movilidad de estudiantes y profesores, así como a su integración en el mercado laboral europeo.

---

<sup>1</sup>(mercedes@udc.es)

<sup>2</sup>(mraposo@uvigo.es)

- La transparencia internacional de la formación y el reconocimiento de los títulos a través de la progresiva convergencia hacia un marco común.

- La posibilidad de continuación de los estudios a nivel europeo.

Un año más tarde, se amplía esta iniciativa a 29 países que se reúnen en Bolonia y, con el apoyo de instituciones como la Comisión Europea y el Consejo de Europa, consensúan un documento más amplio en el que se detallan las características del Espacio Europeo de Educación Superior. Efectivamente, la denominada **Declaración de Bolonia (1999)**, gira en torno a seis ejes fundamentales:

- la transparencia y comparabilidad entre títulos,
- la estructura de las titulaciones basada en dos ciclos principales,
- un sistema de créditos común como el ECTS,
- la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores,
- la cooperación europea para garantizar la calidad,
- la promoción de la dimensión europea de la educación superior referida al desarrollo curricular y la colaboración institucional.

Dos años más tarde, Praga fue el siguiente lugar de reunión para continuar los trabajos relativos a la creación del Área de Educación Superior Europea, recogiendo las aportaciones emanadas dos meses antes en la *Convención de Instituciones Europeas de Educación Superior* celebrada en Salamanca, en la que se señalaron una serie de metas, prioridades y principios en los que destacan sobre todo la importancia de la autonomía universitaria y la evaluación de la calidad.

En la **Conferencia de Praga** (mayo, 2001) se incorporan cuatro países más y se analizan los logros alcanzados al tiempo que se definen nuevos objetivos: el aprendizaje a lo largo de la vida y la formación permanente como elemento para conseguir una mayor competitividad; el papel de las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad de vida; la implicación de los centros de enseñanza superior y los estudiantes como agentes activos en el proceso de convergencia y la necesidad de aumentar el poder de atracción del Espacio Europeo de Educación Superior.

La siguiente Conferencia de Ministros fue en Berlín en septiembre de 2003, aunque previamente se celebrara el *Consejo Europeo de Barcelona* (2002) y la *II Convención de Instituciones de Educación Superior* en Graz (2003). En Barcelona se impulsa la movilidad en el ámbito de la educación, la investigación y la innovación, reduciendo dificultades normativas y administrativas al reconocimiento profesional. Concretamente, los principales aspectos abordados en Graz fueron: las universidades como responsabilidad pública, la investigación como parte integral de la educación superior, la mejora de la calidad académica mediante a construcción de instituciones fuertes, la movilidad y la dimensión social, así como una política coherente de garantía de calidad para Europa.

En la **Conferencia de Berlín** se insiste en la importancia de:

- La dimensión social del proceso de Bolonia.
- Establecer puntos de unión entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de Investigación reforzando las bases de una Europa del conocimiento.
- Mantener la riqueza cultural europea preservando la diversidad de tradiciones y lenguas.
- Promover la innovación, el desarrollo social y económico mediante la cooperación entre instituciones de educación superior.

- Profundizar en los puntos básicos de la Declaración de Bolonia.

Posteriormente, la **Declaración de Bergen** (mayo, 2005) suscribe las prioridades enunciadas en Berlín en cuanto a la calidad en todas las actividades de las instituciones de educación superior, el reconocimiento de estudios y titulaciones y la estructura de las enseñanzas, procurando incrementar la empleabilidad del grado y elaborar marcos de cualificaciones nacionales compatibles con el referente de cualificaciones europeo. Además se exponen como retos fundamentales: la importancia de la investigación y la formación de investigadores para incrementar la calidad, la competitividad y el atractivo del EEES; el reconocimiento completo de los estudios en movilidad y la prioridad de los valores académicos en la cooperación internacional. Se programa el siguiente encuentro en Londres (2007), donde se analizarán los progresos en cuanto a:

- Implantación de normas y recomendaciones para el aseguramiento de la calidad, según el informe de ENQA.

- Implantación de los marcos estatales de cualificaciones.

- El reconocimiento de titulaciones conjuntas, incluidas las de doctorado.

- La creación de caminos flexibles en la educación superior, incluyendo el reconocimiento del aprendizaje previo.

De manera paralela a los encuentros se fueron creando grupos de trabajo, organismos y redes para facilitar el desarrollo de iniciativas y la concreción de las políticas que se estaban diseñando. Entre otras habría que citar: la Red Europea para la Garantía de la Calidad (ENQA), la Asociación Europea de Universidades (EUA), la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior (EURASHE), el Consorcio Europeo de

Acreditación (ECA) y las Asociaciones Nacionales de Estudiantes Europeos (ESIB.).

En los diversos documentos que se han ido publicando se insiste en que la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior va a implicar cambios no sólo de tipo estructural, si no también de carácter curricular y didáctico en el sentido de revisar los contenidos de enseñanza-aprendizaje y de diversificar metodologías, mecanismos de evaluación y referentes para la planificación de las titulaciones y las materias. Este nuevo marco va a suscitar una revisión de las funciones y la organización de las instituciones universitarias, así como del rol del profesorado y del alumnado, de sus funciones y tareas

En este contexto de preocupación por la incidencia del proceso de Convergencia Europea en las universidades y desde la asunción de la necesidad de contribuir a facilitar y apoyarlo, la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia consideró de interés –además de otras acciones que ya está desarrollando– promover un estudio para conocer la situación en Galicia y, sobre todo, recabar información sobre las perspectivas de los equipos directivos de las tres universidades gallegas en cuanto al Espacio Europeo de Educación Superior y las medidas necesarias para posibilitar y estimular el necesario proceso de adaptación .

## **2.-LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA: ACTUACIONES PARA LA CONVERGENCIA EUROPEA.**

El 30 de enero de 2001 se crea la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) bajo la fórmula jurídica de un consorcio entre la Consellería de Educación, la Dirección Xeral de Investigación e Desenvolvemento de la Xunta de Galicia y las Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo. En la

Resolución 12/03/01 (Diario Oficial de Galicia, 5/04/2001) se especifican sus objetivos, líneas de actuación y estructura.

Posteriormente, la Consellería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia, firmó con la ACSUG, el 20 de octubre de 2003, un convenio de colaboración para dar apoyo al proceso de convergencia de las Universidades Gallegas con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Al amparo de este convenio se desarrolla el denominado *Proyecto de realización de estudios para la adaptación al Espacio Europeo en titulaciones del Sistema Universitario de Galicia*, mediante el cual la Agencia incentiva y pone en marcha distintas actuaciones en las tres universidades gallegas dirigidas a favorecer y potenciar el proceso de convergencia europea. Dicho proyecto tiene como objetivos generales:

- Dar a conocer al conjunto de la comunidad universitaria la terminología y los principios básicos del EEES, más concretamente aquellos referidos al sistema de créditos ECTS y al Suplemento Europeo al Título.
- Formar a los responsables más directos de su implantación (profesorado, alumnado y PAS).

Se definen también los siguientes objetivos específicos para cada una de las titulaciones que inician bajo el amparo de la ACSUG la experimentación para la adaptación de las titulaciones y las materias a los ECTS (European Credit Transfer System):

- Conocer la oferta y la demanda de la titulación en el Sistema Universitario de Galicia y su relación con el conjunto del Sistema Universitario Español y Europeo.
- Analizar la disparidad de contenidos en los actuales planes de estudio de cada titulación.
- Establecer los contenidos mínimos que definen la titulación cubriendo por lo menos el 70% de su plan de estudios.

- Establecer las materias complementarias que debería incluir la titulación.

- Implicar a los Colegios y Asociaciones Profesionales y agentes sociales vinculados con la titulación.

A partir de aquí, se inician los primeros pasos para formar un grupo de trabajo sobre EEES -del cual forman parte expertos de las tres Universidades Gallegas-, así como los contactos con decanos y profesorado de las cuatro titulaciones que inician la experimentación. Las titulaciones participantes en las tres universidades son: Biología (Área de Ciencias Experimentales), Enfermería (Área de Ciencias da la Salud), Filología (Área de Humanidades) y Derecho (Área Jurídico-Social).

En septiembre de 2004 la Comisión de Coordinación para la adaptación al EEES, tras analizar la experiencia realizada el curso anterior (2003-2004), acuerda continuar e incrementar, durante este curso 2004-2005, las acciones de la ACSUG dirigidas a la convergencia europea. Concretamente, se decide dar paso a la II Fase del *Proyecto de realización de estudios para la adaptación al Espacio Europeo en titulaciones del Sistema Universitario de Galicia*, consistente en:

- Continuar la experimentación con las titulaciones de Filología, Derecho, Enfermería y Biología.
- Incorporar nuevas titulaciones al proyecto de adaptación del EEES: Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y Maestro Especialidad en Educación Infantil (de las tres universidades), Ingeniero Técnico en Diseño Industrial (Univ. A Coruña), Licenciado en Matemáticas y Licenciado en Psicología (Univ. Santiago) y Licenciado en Traducción e Interpretación (Univ. Vigo).
- Convocar desde la ACSUG una mención de calidad sobre innovación educativa en EEES.

- Implementar el Plan de Formación del Profesorado sobre EEES.

Concretamente, una de las actuaciones que se han valorado como necesarias para promover la adaptación a las exigencias de la convergencia han sido las dirigidas a informar y formar a los diversos agentes implicados en el proceso, particularmente al profesorado.

La ACSUG está desarrollando las acciones de formación a dos niveles: de difusión, destinado a toda la comunidad educativa a modo de presentación e iniciación en el tema, y de profundización y asesoramiento, destinado a las titulaciones que están experimentando con la implantación de los créditos ECTS en alguna de sus materias.

Entre las acciones generales de difusión de la información hay que citar la realización de jornadas y encuentros con los diversos miembros de la comunidad universitaria. Así durante el curso 2004-2005, la ACSUG ha organizado las primeras *Jornadas de*

*Formación para el Espacio Europeo de Educación Superior* con la finalidad de presentar, informar y difundir entre los miembros de la comunidad educativa del Sistema Universitario de Galicia, tanto los aspectos fundamentales del EEES, como las acciones que en esta línea está desarrollando la propia Agencia. Además, se pretende dar a conocer las experiencias realizadas en la Comunidad Autónoma sobre Convergencia Europea, presentar y debatir con el profesorado los contenidos de la guía docente de la materia, concienciar y motivar a los colectivos implicados para la convergencia europea y establecer nuevas líneas de actuación basándose en los resultados.

En estrecha colaboración con los vicerrectores de campus y decanos o directores de centros de las tres universidades, la ACSUG ha desarrollado dichas jornadas en cada uno de los campus gallegos, durante los meses de noviembre, diciembre y enero. El porcentaje de participación por Universidad y campus se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1:** Porcentaje de participación en las Jornadas de difusión por campus

Universidad	Campus	Frecuencias	Porcentaje
A Coruña	Ferrol	73	19,2 %
	Riazor	62	16,3 %
	A Zapateira	44	11,6 %
Santiago de Compostela	Lugo	84	22,1 %
Vigo	Pontevedra (A Xunqueira)	14	3,7 %
	Vigo (Lagoas-Marcosende)	53	13,9 %
	Ourense	50	13,2 %
<b>Total</b>		380	100 %

El mayor índice de participación, tal y como se observa en la tabla anterior, corresponde al campus de Lugo con un porcentaje

del 21,1%, seguido del campus de Ferrol con un 19,2%. En el polo opuesto se sitúa el campus de "A Xunqueira" (Pontevedra) en el que

únicamente participaron 14 personas, un 3,7% del total.

Hay que comentar que la inmensa mayoría de asistentes (un 90,7 % del total), es personal docente e investigador, mientras que el resto se reparte entre un 6,1% de estudiantes y un 3,2% es el personal de administración y servicios.

Por su parte, las acciones de profundización y asesoramiento, surgen de la puesta en marcha de las experiencias piloto enmarcadas en el *Proyecto de realización de estudios para la adaptación al Espacio Europeo en titulaciones del Sistema Universitario de Galicia*.

A este colectivo se destina formación específica por titulaciones sobre *experiencias de implantación de los créditos ECTS*, con el objetivo de presentar las materias participantes en la experiencia piloto de adaptación al crédito europeo, facilitando el análisis y el debate mediante la exposición de experiencias similares en otras universidades españolas. Algunos de los temas que centraron la atención fueron:

- Cuantificación de las horas de dedicación del alumnado a cada materia.
- Clasificación de las actividades que pueden incluirse en la programación ECTS.
- Elaboración de la ficha ECTS de los distintos tipos de materias.
- Puesta en común de las propuestas en las diferentes materias.

Las jornadas y talleres realizados contaron con un alto nivel de participación tanto por parte de los equipos directivos, como del profesorado implicado, seguramente por la especificidad de los contenidos abordados, centrados en una determinada titulación, y la motivación de los destinatarios, dado que están participando en una experiencia piloto sobre el tema.

Tanto en las Jornadas, Seminarios y talleres con los profesores se han puesto de manifiesto algunas de las incertidumbres y preocupaciones que suscita el proceso de convergencia y las exigencias que van a derivar de la implantación de las novedades asociadas al Espacio Europeo de Educación Superior. Se reclamaron una serie de condiciones para hacer posible el tránsito que hay que acometer y se reconoció la necesidad de un fuerte liderazgo y apoyo por parte de las autoridades universitarias que deberán apoyar, motivar e incentivar al profesorado para que realice los cambios necesarios y asuma la nueva cultura docente universitaria que se reclama en los documentos elaborados al amparo de los acuerdos de Bolonia y demás reuniones posteriores.

Conscientes del importante papel que desempeñan los responsables de las instituciones en cualquier proceso de reforma nos ha parecido necesario recoger sus opiniones y perspectivas sobre estas temáticas referidas al Espacio Europeo de Educación Superior y, en particular sobre las medidas dirigidas a potenciar y fortalecer el proceso de convergencia en el que están inmersas nuestras universidades.

### ***3.-PERSPECTIVAS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LAS UNIVERSIDADES GALLEGAS SOBRE EL PROCESO DE CONVERGENCIA.***

En el marco del curso titulado *Calidade estratéxica e plans de mellora no mundo universitario*, organizado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia –ACSUG–, dirigido a equipos rectorales y directivos de los centros universitarios gallegos y celebrado en el Parador de Baiona (Pontevedra), se abordaron diversas problemáticas relacionadas con las exigencias de calidad en las universidades y su implementación en las nuevas condiciones derivadas de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

Aprovechando la presentación de experiencias de gestión y desarrollo de la calidad en diversas universidades públicas y privadas españolas y a raíz de los interesantes debates que se suscitaron, nos pareció conveniente recoger las perspectivas de estos responsables de los centros universitarios de Galicia en torno a diversas temáticas relacionadas con el proceso de convergencia europea que se estaba iniciando en sus respectivas instituciones y que se vería intensificado en los meses sucesivos bajo una incertidumbre y una preocupación manifiesta por todos los participantes.

Para la recogida de los datos se elaboró un cuestionario organizado en cuatro bloques referidos a: la importancia de distintos **elementos** de cara a facilitar la convergencia europea, el alcance de diferentes **acciones** dirigidas a potenciarla, las **necesidades de formación** del profesorado que se perciben y la **dificultad** de implantación de los medios clave para dicho proceso. En este artículo comentaremos los resultados obtenidos en la valoración de las diversas acciones que habría que poner en marcha a nivel institucional para favorecer la convergencia y las adaptaciones que requiere la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Así pues, con el objetivo general de *conocer la percepción que los miembros de los equipos directivos de centros universitarios poseen sobre el desarrollo y puesta en marcha de las acciones derivadas del proceso de convergencia europea*, aplicamos un cuestionario con una escala likert de cuatro grados de valoración (ninguna-nada, poca, bastante y mucha) con el que hemos recogido información sobre los temas anteriormente mencionados.

Una vez codificados los cuestionarios se procedió su tratamiento mediante el paquete estadístico SPSS.12

#### 4.-PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO.

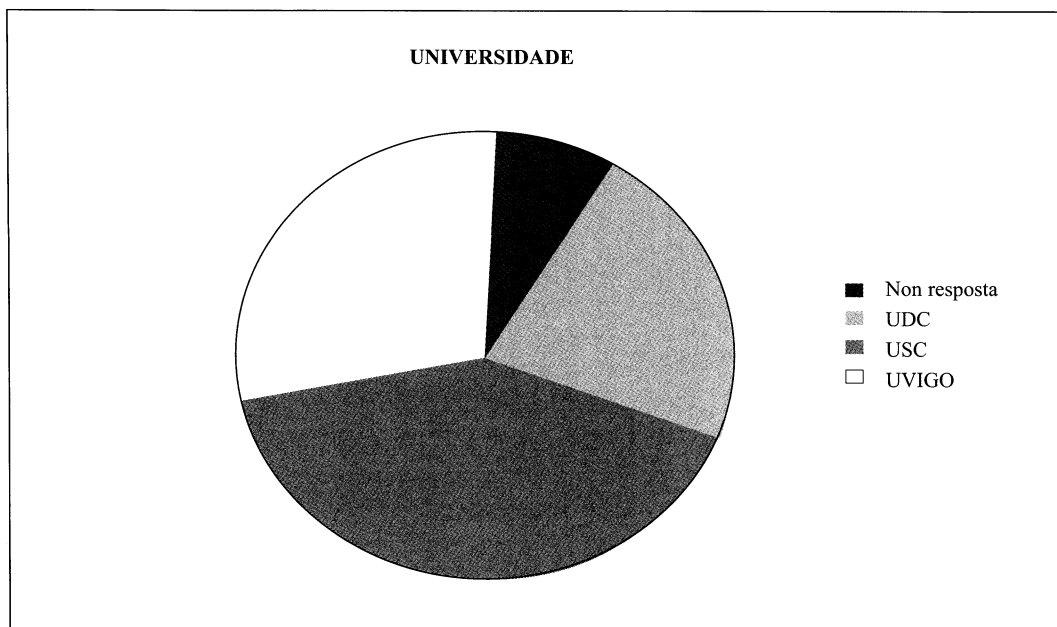
El nivel de asistencia al citado curso *Calidade estratéxica e plans de mellora no mundo universitario* por parte de los directivos de las universidades gallegas fue muy alto.

En la siguiente tabla recogemos el número de centros que tiene cada universidad en los distintos campus, tanto propios como adscritos (en total, 81), y el número de participantes que cubrieron el cuestionario.

**Tabla 2:** Participantes por Universidad

	Nº de centros	Nº participantes (% total)
Universidad de A Coruña (UDC)	25	12 (14,8%)
Universidad de Santiago de Compostela (USC)	29	19 (23,5%)
Universidad de Vigo (UVI)	27	19 (23,5%)
No consta	-	2 (2,5%)
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>52 (64,2%)</b>

**Gráfico 1:** Distribución de los participantes por universidad



Considerando globalmente los datos, han participado en el encuentro más de la mitad de los centros que poseen las universidades gallegas, en concreto un 64,2%. En relación a cada una de las universidades, se mantiene esta tendencia aunque corresponde una mayor proporción a la Universidad de Vigo, justificable por estar más próxima al lugar de encuentro.

El porcentaje de directivos que cubrieron el cuestionario nos parece muy relevante y nos permite considerar que se trata de una temática de gran interés entre los responsables institucionales de las universidades.

##### **5.-ACCIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR EL PROCESO DE CONVERGENCIA EUROPEA.**

En este bloque les pedíamos que valoraran en que medida las siguientes acciones podrían

facilitar el proceso de convergencia en el que están inmersas todas las universidades interesadas en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Las acciones que les proponíamos eran las siguientes: formación del profesorado, formación del personal de administración y de servicios, preparación de los estudiantes, reconocimiento de la docencia universitaria, reconocimiento de la investigación, documentación-difusión de la información, financiación de proyectos de innovación docente, creación de unidades de apoyo para la convergencia europea, investigación en temas de docencia universitaria, recogida y difusión de buenas prácticas.

Mostramos los resultados obtenidos en la tabla 3.

Los datos reflejan un acuerdo bastante unánime a la hora de valorar las acciones que van a facilitar el proceso de convergencia en la universidad. Las puntuaciones alcanzadas



son bastante altas lo que nos está indicando que las diversas acciones propuestas son de relevancia para los responsables de los centros universitarios y que, en cierta manera,

habría que procurar su implementación para garantizar que el proceso de adaptación al EEES va a realizarse de manera adecuada, fluida y exitosa.

**Tabla 3.** Distribución de la importancia de las acciones dirigidas a potenciar el proceso de Convergencia Europea

	<i>Mucha</i>	<i>Bastante</i>	<i>Poca</i>	<i>Ninguna</i>	<i>No contesta</i>
Formación del profesorado	<b>35</b> (67,3%)	17 (32,7%)			
Formación del PAS	7 (13,5%)	<b>23</b> (44,2%)	21 (40,4%)	1 (1,9%)	
Preparación de los estudiantes	15 (28,8%)	<b>29</b> (55,8%)	8 (15,4%)		
Reconocimiento de la docencia universitaria	23 (44,2%)	<b>24</b> (46,2%)	5 (9,6%)		
Reconocimiento de la investigación	11 (21,2%)	<b>32</b> (61,5%)	7 (13,5%)	2 (3,8%)	
Documentación/Difusión de la información	22 (42,3%)	<b>23</b> (44,2%)	6 (11,5%)		1 (1,9%)
Financiación de proyectos de innovación docente	<b>28</b> (53,8%)	16 (30,8%)	8 (15,4%)		
Creación de unidades de apoyo para la convergencia europea	<b>32</b> (61,5%)	14 (26,9%)	6 (11,5%)		
Investigación en temas de docencia universitaria	10 (19,2%)	<b>34</b> (65,4%)	8 (15,4%)		
Recogida y difusión de buenas prácticas	15 (28,8%)	<b>32</b> (61,5%)	4 (7,7%)		1 (1,9%)

Claramente identifican que habría que potenciar sobre todo las siguientes iniciativas:

- la formación del profesorado (67,3% lo valoran muy importante),
- la creación de unidades de apoyo para la convergencia europea (61,5% lo puntúan como muy importante)

- la financiación de proyectos de innovación docente (53,8% lo consideran muy importante).

También otorgan una valoración alta a la necesidad de un “mayor reconocimiento de la docencia” (44,2% lo valoran como muy importante y 46,2% como bastante importante) y de “promover la difusión de la información relativa al proceso de convergencia”

(42,3% lo valora como muy importante y 44,2% como bastante importante) y las implicaciones organizativas, curriculares y docentes que va a suscitar.

En un tercer bloque agruparíamos aquellos aspectos que siguen alcanzando una valoración considerable y que se refieren a potenciar la “investigación en temas de docencia universitaria” (65,4% lo valora como bastante importante), “recogida y difusión de buenas prácticas” (61,5% lo puntúan como bastante importante) y “la preparación de los estudiantes” (55,8% lo considera bastante importante).

Por último, hay acciones que suscitan una cierta controversia entre los directivos de los centros universitarios. Tal es el caso del “reconocimiento de la investigación” que mientras un 61,5% lo puntúa como bastante importante, un 17,3% lo ha valorado como de poca o ninguna importancia. Más controvertida resulta la valoración de la preparación del PAS: 44,2% lo consideran bastante importante y un 40,4% lo ha puntuado como poco importante.

En el gráfico 2, en el que representamos las puntuaciones medias, se puede observar con mayor claridad aquellas acciones que se revelan más prioritarias para los equipos directivos. También se aprecia que las puntuaciones medias son bastante altas (sobre todo si tenemos en cuenta que la escala de valoración era solamente de 4 puntos).

Atendiendo a las puntuaciones medias, los resultados son contundentes: la formación del profesorado (puntuación media= 3,67) es la medida más destacada para hacer frente a las reformas que implica la adaptación al EEES. Efectivamente, más allá de los aspectos estructurales y de las adaptaciones organizativas que habrá que implementar, serán los profesores quienes desarrollen una docencia más centrada en el estudiante y dirigida a potenciar su capacidad de aprender a aprender y de transferir los aprendizajes a otras situaciones

de formación o de ejercicio profesional. Desde todos los foros y en todos los documentos que se han ido publicando se insiste en la necesidad de una renovación metodológica en la docencia universitaria (ampliar y diversificar los métodos y estrategias de enseñanza), en una nueva manera de plantear los contenidos de la enseñanza (definidos a partir de las competencias profesionales que hay que desarrollar), en la conveniencia de incorporar nuevos recursos y materiales (que permitan y acompañen en las propuestas de aprendizaje autónomo que se deberán implementar) y nuevas formas de evaluación que permitan recoger y valorar mejor el proceso de aprendizaje y los resultados alcanzados. Es obvio que cambia sustancialmente el rol del profesor y del alumno, de ahí que las necesidades formativas docentes pueden ser importantes y su satisfacción determinante del éxito de las propuestas de convergencia europea.

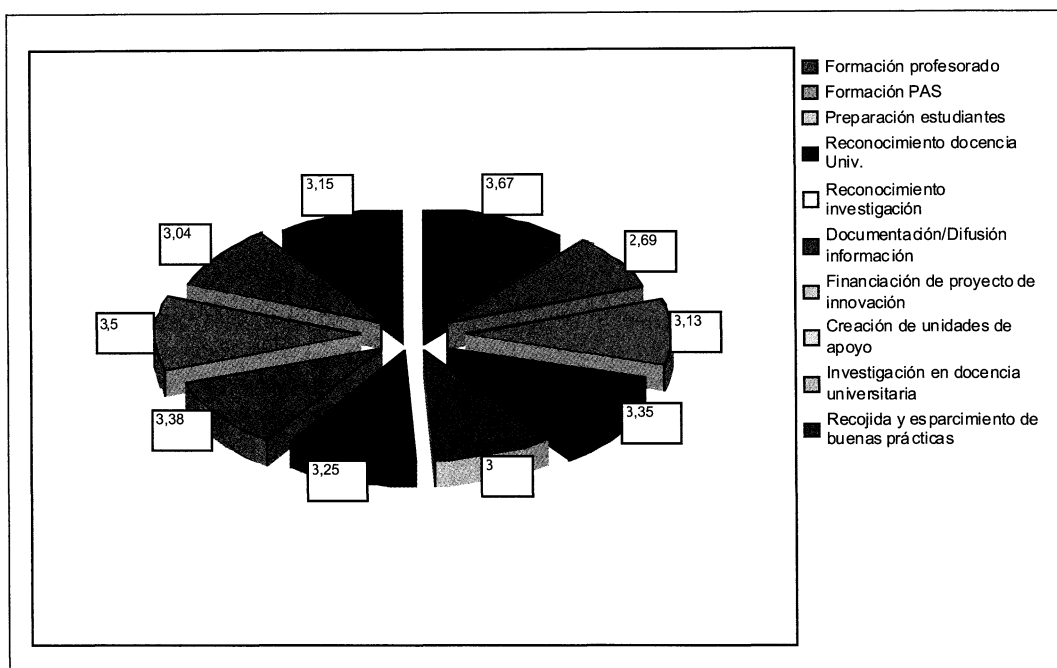
En consonancia con esta idea hay que comentar que el siguiente aspecto más valorado es el referido a la creación de unidades de apoyo. Efectivamente las diversas universidades españolas han decidido afrontar el reto de la preparación de su profesorado, de la adaptación de sus aspectos estructurales y organizativos, de la adecuación de sus sistemas de trabajo y de relación, creando algún organismo desde el que se centralizaran las diversas acciones y se vehicularan las iniciativas que a nivel administrativo y docente hay que poner en marcha. Esta actuación ha sido altamente respaldada y aunque en muchas universidades ya existían centros dedicados a la formación de sus docentes, las peculiaridades de esta reforma parecen sugerir la necesidad de una actuación específica y desde la que se coordinen medidas no sólo de formación, sino también de promoción e incentivación que aseguren un proceso de convergencia sin desajustes ni descuidos.

Por último, hay que destacar también que el siguiente aspecto más valorado es el referido a la necesidad de reconocimiento de la

docencia universitaria. Resulta obvio que la dedicación y las exigencias que a nivel docente suscita la nueva filosofía de la convergencia y los cambios en el modo de pensar y actuar, sólo podrán reclamarse en la medida en la que el ser docente y dedicarse a enseñar sea al menos tan valorado como la dedicación

a la investigación. El actual sistema en el que sólo los méritos de investigación tienen un verdadero reconocimiento profesional no resulta estimulante ni beneficioso para aquellos comprometidos con la profesión de enseñante en la universidad y que asumen su identidad docente.

**Gráfico 2.** Puntuaciones medias de las acciones dirigidas a potenciar el proceso de convergencia europea.



## 6.-COMENTARIOS FINALES.

El proceso de convergencia todavía suscita importantes dudas e incertidumbres y, en algunos casos, resistencias. Estamos ante una reforma profunda de la enseñanza universitaria que implica cambios en todos los niveles del sistema y que afecta a los diversos agentes que intervienen en el desarrollo de la educación superior: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y en particular a los equipos directivos que van a tener una especial responsabilidad en la gestión del

proceso y en la difusión, acompañamiento y estímulo a los demás miembros de la comunidad educativa universitaria.

Es imprescindible que las medidas a implementar no olviden a ninguno de los colectivos citados: cada uno de ellos tendrá distintas responsabilidades, diversos intereses y, posiblemente, no todos dispondrán de la información ni de los recursos necesarios para afrontar las exigencias que les va a requerir el nuevo marco derivado del EEES. Conocer sus perspectivas, sus actitudes, sus necesidades y

su disponibilidad es fundamental para arbitrar las medidas de acompañamiento más propicias y superar las reticencias y beligerancias que puedan surgir.

En esta línea, desde la Axencia para la calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) hemos desarrollado dos estudios, uno con profesorado de las tres universidades gallegas (han respondido 1015 profesores) y otro con estudiantes (se recogieron 1970 cuestionarios), para recoger a través de sus voces, la opinión que les merece diversas características del EEES y su valoración de las condiciones en las que se está implementando el proceso de Convergencia Europea. Con estos datos estamos en mejores condiciones de afrontar el diseño de las actuaciones dirigidas a facilitar y potenciar las adaptaciones necesarias y a optimizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje de profesores y estudiantes universitarios.

## 7.-BIBLIOGRAFÍA

- Alba Pastor, C. (2005): “El profesorado y las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior”. *Revista de Educación* nº 337, p. 13-36.
- Alba Pastor, C. (2005): “La Universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior: el profesorado universitario y las TIC en el proceso de convergencia europea”. *Revista de Educación* nº 337, p. 7-11.
- Alba Pastor, C. y Carballo Santaolalla, R. (2005): “Viabilidad de las propuestas metodológicas para la aplicación del Crédito Europeo por parte del profesorado de las universidades españolas, vinculadas a la utilización de las TIC en la docencia y la investigación”. *Revista de Educación* nº 337, p. 71-97.
- Antón Rosera, M. (2005): “¿Qué nos está aportando el cambio hacia la convergencia europea?” *Actas del XI Congreso de Formación del Profesorado. Europa y calidad docente: ¿convergencia o reforma educativa?*, Segovia, 17-19 febrero (CD-ROM). <http://www.aufop.org/xi-congreso/documentos/m3comu9.doc>
- Barnett, R. (2002): *Claves para entender la universidad en una era de supercomplejidad*. Madrid, Pomares.
- Benito, A.; Cruz, A. e Icarán, E. (2005): “Propuestas para afrontar las necesidades emergentes de formación del profesorado en el Espacio Europeo de Educación Superior”. *Revista de la RED-U*, 4 (2), pp. 41-52.
- Bergan, S. (2004): *Políticas de enseñanza superior en Europa: Hacia un espacio europeo de enseñanza superior*. Consultado en:  
[http://www.mecesup.cl/bolonia/Proceso%20de%20Bolonia%20-%20Bergan\\_es.pdf](http://www.mecesup.cl/bolonia/Proceso%20de%20Bolonia%20-%20Bergan_es.pdf)
- Boronat, J.; Castaño, N.; Ruiz, E. (2005): “La docencia y la tutoría en el nuevo marco universitario” *Actas del XI Congreso de Formación del Profesorado. Europa y calidad docente: ¿convergencia o reforma educativa?*, Segovia, 17-19 febrero (CD-ROM). <http://www.aufop.org/xi-congreso/documentos/m5comu11.doc>
- Brockbank, A. y McGill, I. (2002): *Aprendizaje reflexivo en la educación superior*. Madrid: Morata.
- Colas, P. e De Pablos, J. (2005): *La universidad en la Unión Europea. El Espacio Europeo de Educación Superior y su impacto en la docencia*. Archidona, Aljibe.
- Contreras, L.C.; Rodríguez, J.M. (2004): “La formación del profesorado universitario

- en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior”, *Revista Comunicación y Pedagogía*, nº 195, pp. 6-11.
- De la Calle Velasco, M.J. (2004): “El reto de ser profesor en el contexto de la convergencia europea. La formación pedagógica como necesidad”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), 251-258.
- Escribano García, C.M. (2005): “El Espacio Europeo de Educación Superior: cambios en la Universidad, en el profesorado y en el alumnado”. *Actas del XI Congreso de Formación del Profesorado. Europa y calidad docente: ¿convergencia o reforma educativa?*, Segovia, 17-19 febrero (CD-ROM). <http://www.aufop.org/xi-congreso/documentos/m7comu1.doc>
- Fernández March, A.; García, E.; Serra, B. (2004): “Nuevos retos en la Formación del Profesorado Universitario: respuestas ante el Espacio Europeo de Educación Superior”, *Actas de III Symposium Iberoamericano de docencia universitaria. Pedagogía Universitaria: hacia un espacio de aprendizaje compartido*, ICE de la Universidad de Deusto, pp.1335-1350.
- González, J. y Wagenaar, R. (Editores) (2003): *Tuning Educational Structures in Europe*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- López, R.; Santos, M.C.; González Sanmamed, M.; Raposo, M. y Muñoz, E. (2005): “Acciones de formación sobre convergencia europea de la ACSUG”. *XI Congreso de Formación del Profesorado: Europa y calidad docente ¿Calidad o reforma educativa?*. Segovia.
- Margalef, L. Y Álvarez Méndez. J.M. (2005): “La formación del profesorado universitario para la innovación en el marco de la integración del Espacio Europeo de Educación Superior”. *Revista de Educación* nº 337, p. 51-70.
- Muñoz, E.; Raposo, M.; González Sanmamed, M. y Zabalza, M. (2004): *O Espazo Europeo de Educación Superior: Aspectos xerais*. Santiago, Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
- Oficina de Convergencia Europea (2004): *Estado de conocimiento y opinión del profesorado de la Universidad de Valencia ante el proceso de convergencia europea. Informe de investigación* disponible en <http://www.uv.es/~oce/estudi-final.htm>
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (B.O.E. de 11 de septiembre).
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (B.O.E. de 18 de septiembre).
- Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado (B.O.E. del 25 de enero).
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado (B.O.E. del 25 de enero).
- Rubio Espín, M.; Martínez, P. (2004): “Hacia un nuevo enfoque de enseñanza-aprendizaje en el Espacio Europeo de Educación Superior”, *Actas de III Symposium Iberoamericano de docencia universitaria. Pedagogía Universitaria: hacia un espacio de aprendizaje compartido*, ICE de la Universidad de Deusto, pp.789-809.

- Sánchez Hípola, P. Y Zubillaga Del Río, A. (2005): "Las universidades españolas ante el Proceso de Convergencia Europeo: análisis de las medidas institucionales y acciones de aplicación y coordinación". *Revista de Educación*, 337, pp. 169-187.
- Santos, M.C.; López, R.; González Sanmamed, M.; Raposo, M. y Muños, E. (2005): Experiencias sobre EEES en Galicia: el proyecto de la ACSUG. *XI Congreso de Formación del Profesorado: Europa y calidad docente ¿Calidad o reforma educativa?*. Segovia.
- Sola Fernández, M. (2004): "La Formación del Profesorado en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Avances alternativos", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), 91-105.
- Suárez Arroyo, B. (coord.) (2003): *Adecuación de las titulaciones del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior*. Informe de investigación disponible en [http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios\\_analisis/resultados\\_2003/EA2003\\_0069/EEES\\_completo.pdf](http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2003/EA2003_0069/EEES_completo.pdf)
- Taurina, C.; Carretero, R.; Aznar, S. (2004): "Bases para un plan de apoyo a la docencia en el nuevo contexto europeo", *Actas de III Symposium Iberoamericano de docencia universitaria. Pedagogía Universitaria: hacia un espacio de aprendizaje compartido*, ICE de la Universidad de Deusto, pp.1297-1303.
- Valcarcel, M. (coord.) (2003): *La preparación del profesorado universitario español para la convergencia europea en educación superior*. Informe de investigación disponible en [http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios\\_analisis/resultados\\_2003/EA2003\\_0040/informe\\_final.pdf](http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2003/EA2003_0040/informe_final.pdf)
- Valcarcel, M. (coord.) (2004): *Diseño y validación de actividades de formación para profesores y gestores en el proceso de armonización europea en educación superior*. Informe de investigación disponible en [http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios\\_analisis/resultados\\_2004/ea0036/informe.pdf](http://www.mec.es/univ/html/informes/estudios_analisis/resultados_2004/ea0036/informe.pdf)
- Vizcarro, C.; Blanco, F. (2004): "La formación de los profesores para el Espacio Europeo de Educación Superior", *VI Seminario de la REDU: Reflexiones sobre el proceso de convergencia europea y la formación docente*, Madrid, 3-4 junio.
- Zambrana, L.A.; Manzano, V. (2004): "¿Hacia donde camina la Universidad? Reflexiones acerca del EEES", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), 269-276.